

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****RIVAS-VACIAMADRID**

## URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle de la parcela RUL-10 del Sector B, “Cristo de Rivas”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

La resolución de aprobación definitiva pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en plazo de dos meses o potestativamente, en plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, contado el plazo en ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 10 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro del Cura Sánchez.

(02/20.560/17)

